



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Código: GDE-PR003-FO3

SEGUIMIENTO A LOS COMPONENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - 2018

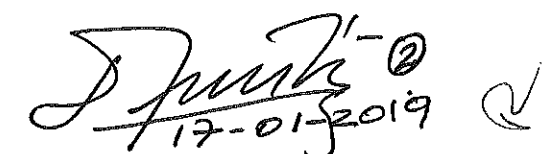
Versión: 1

FECHA: 25 JUL 2016

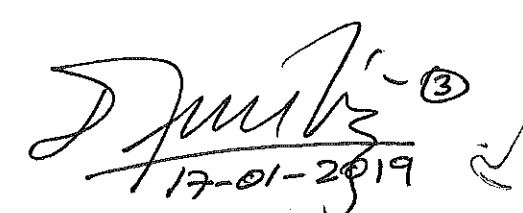
COMPONENTE	N°	Actividades Programadas	Publicación	Actividades Cumplidas	% Avance	Observaciones 1er Seguimiento	Actividades Cumplidas	% Avance	Observaciones 2do Seguimiento	Actividades Cumplidas	% Avance	Observaciones 3er Seguimiento	Responsable
			Fecha	30/abr/2018		Oficina de Control Interno Actividades Cumplidas	31/ago/2018		Oficina de Control Interno Actividades Cumplidas	31/dic/2018		Oficina de Control Interno Actividades Cumplidas	
1- Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.	1	Revisar y ajustar el Mapa de Riesgos de Corrupción.	01/febrero/2018	En la Red de la Corporación se encuentra el Mapa de riesgos anticorrupción	100,00%	Se evidencia que solo se encuentra revisado y ajustado el proceso de Gestión Financiera quedando pendiente catorce (14) procesos	Periodicamente se ha venido realizando el ajuste al mapa de riesgos anticorrupción por los 15 procesos.	60,00%	Se evidencia en la información suministrada, al revisar el mapa de riesgos anticorrupción, fue ajustado y actualizado a 2018 para algunos procesos.	En la Red de la Corporación se encuentra el Mapa de riesgos anticorrupción	100,00%	Se evidencia la actualización del mapa de riesgos de los 15 procesos de la corporación.	Oficina Asesora de Planeación
	2	Implementar estrategias de divulgación y sensibilización a los servidores públicos, sobre el Mapa de Riesgos de la Interior de la Corporación.	01/febrero/2018	Se citaron a reunión Jefe de Planeación con responsables de cada procesos para identificar, ajustar y actualizar los riesgos y evitar la desviación de los mismos. Una vez ajustados se divulgará y socializará a todos los funcionarios.	0,00%	Entrevistados los responsables de las áreas de comunicaciones y planeación manifestaron que a la fecha el mapa de riesgos de corrupción no se encuentra ajustado y actualizado para ser divulgado	Para esta fecha no se recibió información al respecto por parte de la anterior jefe de prensa, por lo tanto, se deberá la conceptualización de una estrategia que de cumplimiento al componente, reportando resultados para el siguiente corte.	0,00%	Se evidencia que no se cumple con el formato CODIGO TH-PR006-FO28, de entrega de cargo de trabajo, en el cual, se debe entregar la documentación física y digital del cargo que se está entregando, razón por la cual la jefe que se acaba de posesionar, manifiesta que no le fue entregada la información.	La Oficina Asesora de Comunicaciones remitió la socialización efectuada de los mapas de riesgo a lo largo de la vigencia	100,00%	Se realizó la socialización del mapa de riesgos de la corporación a través de correos electrónicos, INTRANET y pantallas digitales de la Corporación	Oficina Asesora de Comunicaciones
	3	Realizar seguimiento y evaluación a la administración de los riesgos de corrupción y reportar los resultados con el fin de tomar medidas preventivas y correctivas	01/febrero/2018	No se ha dado inicio a las auditorías 2018.	0,00%	El plan de auditorías se aprobó en el mes de Enero de 2018, el cual debió ser modificado y se aprobó el 11 de Mayo de 2018, para iniciar auditorías el 21 de mayo de 2018, con las cuales se hace una revisión en los procesos de los riesgos de corrupción asignados a cada uno de ellos.	En el marco del programa anual de auditorías la Oficina de Control Interno ha realizado las siguientes Auditorías y el respectivo seguimiento al mapa de riesgos de la entidad: 1. GESTION FINANCIERA 2. SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION 3. RECURSOS FISICOS 4. COMUNICACIONES E INFORMACION 5. TALENTO HUMANO 6. ATENCION AL CIUDADANO 7. GESTION JURIDICA	50,00%	Se evidencia que el proceso de control interno a la fecha ha realizado las auditorías internas a siete procedimientos: Talento Humano, Gestión Financiera, Sistema y Seguridad de la Información, Gestión de Recursos Físicos, Gestión Jurídica, Comunicaciones y Atención al Ciudadano, a través de la cual se ha hecho el seguimiento a la administración de los riesgos de corrupción.	La Oficina de Control Interno efectuó las auditorías a los procesos faltantes.	100,00%	En la Red Interna de la Corporación se evidencian los Informes de Auditoría realizados por la Oficina de Control Interno a los 14 procesos de la Corporación	Oficina Control Interno
2- Racionalización de trámites	4	Reglamentar el trámite de los derechos de petición dirigidos a la corporación.	01/febrero/2018	Existe un borrador de la Resolución por la cual se reglamenta y ajusta el protocolo para el ejercicio del derecho de petición en el Concejo de Bogotá.	0,00%	Se evidenció que a la fecha no se ha emitido la Resolución Reglamentaria	Elaboración acto administrativo. Está pendiente la sensibilización y retroalimentación con actores internos de PQRS - SDQS, lo cual se realizará una vez nombrados los cargos por concurso; la reelaboración del acto administrativo posterior a la retroalimentación; la presentación a consideración de la Mesa Directiva, la expedición de la resolución interna, su publicación y socialización. Avance del 10%	16,00%	Se hace necesaria la sensibilización a los funcionarios de la Corporación, así como a los usuarios externos de la entidad.	Pendiente	50,00%	Se encuentra en la Dirección Jurídica el documento de actualización para el ajuste y revisión por parte de la Oficina de Atención al Ciudadano	Dirección Jurídica Mesa Directiva

*[Handwritten signature]*  
17-01-2019

3-Rendición de Cuentas	5	Hacer el diagnóstico de la rendición de cuentas y la participación ciudadana de la vigencia anterior	01/febrero/2018		0,00%	Se evidenció que no hay diagnóstico de rendición de cuentas	REUNIONES DEL COMITÉ: Se realizaron seis convocatorias del Comité en las siguientes fechas: Mayo 17 de 2018: Instalación del Comité Mayo 25 de 2018: Conformación del Equipo de trabajo Junio 1 de 2018: Formulación e implementación de la estrategia Junio 14 de 2018: Formulación e implementación de la estrategia Junio 21 de 2018: Formulación e implementación de la estrategia Junio 28 de 2018: En este Comité se dio a conocer el documento donde se presenta el diagnóstico y la estrategia de rendición de cuentas, en cumplimiento a la Resolución No. 026 de 2018 Capítulo III "Etapas para la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas" Artículo 18. Etapa I. Análisis del estado de la rendición de cuentas y visibilidad de la gestión del Concejo de Bogotá. La oficina de Asesora de Planeación realizó la Etapa I con la elaboración de un diagnóstico de rendición de cuentas y participación ciudadana en la Corporación (Ver anexo), con la información suministrada por la oficina Asesora de Comunicaciones y el seguimiento realizado por la oficina de Control Interno, también se tuvo en cuenta en esta etapa la caracterización de los grupos de interés de los procesos Control Político, Gestión Normativa, Elección de Síndicos Públicos y Comunicaciones, elaborada por Secretaría General de Comunicaciones.	50,00%	En el informe de gestión de la oficina Asesora de Planeación se evidencia que se realizó el diagnóstico y se realizó la identificación de los grupos de interés de los procesos y las necesidades y los temas de interés.	100,00%	Se realizó el diagnóstico de la Rendición de Cuentas para la Corporación, así como las reuniones del Comité de Rendición de cuentas para la Rendición de cuentas de la vigencia 2018, con los ajustes pertinentes, dados por la Guía de la Función Pública	Oficina Asesora de Planeación
	6	Efectuar la caracterización de los ciudadanos y usuarios y grupos de interés con los cuales interactúa la Corporación con el fin identificar las necesidades de información los temas que desean conocer o sobre los que se quiere dialogar	01/febrero/2018	La Secretaría General elaboró Mayo 17 Instalación del Comité Mayo 25 Conformación equipo de trabajo 1, 14 y 21 de Junio Formulación e implementación de las estrategias Junio 28 Presenta el diagnóstico y las estrategias de rendición de cuenta en el Comité correspondiente Fasa 1 y 2 según Resolución 26 del 2018.	0,00%	Se evidenció que a la fecha no se efectuado la caracterización de los ciudadanos con los cuales interactúa la Corporación	Realización reunión de delegados de Secretaría General- Planeación, Comunicaciones y Dirección Jurídica (07/05/2018); rediseño del formato de encuesta al ciudadano - Proceso de Atención al Ciudadano, pasó a ser Información de usuarios código AC-PR001-F; aprobación del nuevo formato que incluye información para caracterización; reporte de información a la Oficina de Planeación, con el fin esta elabore la caracterización. Se realizaron dos reuniones con los procesos de Gestión Normativa se hizo la revisión de la caracterización que se había construido y en la reunión del 17 de julio se hizo la actualización de la caracterización eliminando varios grupos de interés porque no tenían incidencia en los procesos misionales y de comunicaciones	40,00%	Mediante Acta del 7 de mayo de 2018, se evidencia que los responsables como Atención al Ciudadano y Secretaría General cumplieron con la actividades, entregadas a la oficina asesora de Planeación; sin embargo no se observa una consolidación de los equipos de interés institucional; igualmente no se observa manual ni Acto Administrativo, en el cual se hayan aprobado los grupos de interés por parte del comité "S I G".	100,00%	A través de las Reuniones de la Secretaría General y Atención al Ciudadano, se realizó la caracterización de los grupos de interés, así mismo a través de la Oficina de Atención al Ciudadano se realizan mensualmente los reportes de atención por interés de la ciudadanía	Oficina Asesora de Comunicaciones Proceso Atención al Ciudadano Secretaría General
	7	Ajustar la estrategia de rendición de cuentas y visibilidad de la gestión del Concejo de Bogotá D.C. acorde al diagnóstico y a la caracterización	01/febrero/2018	Expedición de la Resolución 026 de 2018 por la cual se establecen las directrices para la elaboración e implementación y desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas y la visibilidad de la gestión del Concejo de Bogotá D.C. las bancadas y los concejales y se dictan otras disposiciones	100,00%		La caracterización de rendición de cuentas está elaborada y ajustada, aprobada por comité de Rendición de Cuentas.	Se requiere el ajuste al procedimiento de rendición de cuentas para ajustar completamente la estrategia al interior de la Corporación.	100,00%	Se ajusto la Rendición de Cuentas de acuerdo a las implementaciones de MPG para la Corporación así como la Guía de la Función Pública para la Rendición de Cuentas vigencia 2018	Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Comunicaciones Mesa Directiva	
	8	Evaluar la estrategia de rendición de cuentas del Concejo de Bogotá D.C. en términos de calidad y contenido de la información, nivel de participación ciudadana retroalimentación en la gestión	01/febrero/2018	Solicitud a la Mesa Directiva de la metodología utilizada para la rendición de cuentas 2018	0,00%	Se evidenció que mediante memorando 2018/E4534 del 9 de abril de 2018, la Oficina de Control Interno solicitó a la Mesa Directiva la metodología utilizada para la rendición de cuentas de la vigencia 2018. En el entendido que las actividades 5, 6 y 7 no se han desarrollado la Oficina de Control Interno no ha podido evaluar la estrategia de rendición de cuentas del Concejo de Bogotá		La oficina de Control Interno realizó el seguimiento a las actividades de la primera rendición de cuenta de 2018.	100,00%	Se rinde informe a la Presidencia de la Corporación con el informe de la Evaluación presentado por la Oficina de Control Interno.	Oficina Control Interno	


  
 17-01-2019

4- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	9	Diseñar e implementar un manual de Atención a la ciudadanía	01/febrero/2018	El Manual se encuentra en construcción, existe Se evidenció que a la fecha no se ha diseñado e implementado el un manual de Atención a la ciudadanía	0,00%	Esta en construcción el manual, el cual será publicado en la página web actualmente se tiene publicado la carta de trato digno , folleto informativo PQRR 2018, Y Protocolos 2018 ver link <a href="http://concejoдебogota.gov.co/atencion-a-la-ciudadania/cbogota/2017-09-27/101535.php">http://concejoдебogota.gov.co/atencion-a-la-ciudadania/cbogota/2017-09-27/101535.php</a>	Esta en construcción el manual. Esta pendiente la articulación del Manual con la reglamentación del derecho de petición, la retroalimentación con los funcionarios del Proceso de Atención a la Ciudadanía después del nombramiento de cargos por concurso, la adopción del manual y su publicación en la página web.	20,00%	Se presenta un avance en la construcción del Manual de Atención a la Ciudadanía	70,00%	Se encuentra proyectado por parte de la Dirección Jurídica un manual de Atención a la Ciudadanía, sin embargo falta su aprobación en el Comité Integrado de Gestión para su implementación	Proceso de Atención al Ciudadano Oficina Asesora de Planeación Mesa Directiva
	10	Elaborar y adoptar una política de protección de datos personales	01/febrero/2018	Se evidenció que a la fecha se tiene un borrador que no se ha aprobado por el comité del SIG de la política de protección de datos personales	0,00%	Se encuentra elaborado el borrador de la política de protección de datos personales, pendiente revisión y aprobación por parte de la Mesa Directiva y envío del documento al SIG.	Está elaborada la política de protección de datos personales. Está pendiente la aprobación en el SIG (se incluyó en orden del día de reunión del 12 de julio de 2018 y quedó aplazado para siguiente reunión) y la publicación en la página web	70,00%	Se requiere la adopción de la Política de Datos Personales a través del comité del SIG	100,00%	La Política de protección de datos personales fue actualizada y aprobada en el Comité del SIG el día 20 de noviembre de 2018	Oficina Asesora de Planeación Dirección Jurídica Mesa Directiva
	11	Actualizar periódicamente la información mínima obligatoria publicada en el botón de transparencia de la página web de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y conforme a la matriz de autodiagnóstico de la Procuraduría General de la Nación	01/febrero/2018	Se ha actualizado un 59% la información requerida para el cumplimiento de la Ley de Transparencia	10,00%	Según el resultado de Índice de transparencia el Concejo de Bogotá presenta una calificación de 59,9 con un nivel de riesgo alto	Producto de la reunión de la Secretara Técnica del Comité de Transparencia con delegados de cada proceso para el tema de Transparencia (23-05-2018), se emprendieron las acciones de revisión de la información publicada en el botón de transparencia, con el fin de depurar, actualizar y publicar lo faltante. La Secretara Técnica está adelantando el seguimiento a dichas tareas, tendiente a presentar el respectivo informe. El Director Jurídico remitió a los 10 jefes de área, la solicitud de actualizar el cronograma correspondiente a los procesos a su cargo (memorando IE7909 del 13/06/2018), por ser el capítulo 4 de Transparencia. Se recibieron solo 3 respuestas (Dirección Financiera, Control Interno y Dirección Jurídica), las cuales están en proceso de devolución con observaciones. Está pendiente la toma de decisiones del Presidente, una vez conocido el informe	60,00%	Se evidencian las reuniones realizadas por parte de la Secretara Técnica del Comité de Transparencia del Concejo de Bogotá, sin embargo aun existen inconvenientes frente a la actualización de la información y la visualización en la página WEB, toda vez que para la semana del seguimiento el botón se encontraba inhabilitado por actualización de la información, se requiere que estas actualizaciones no superen en tiempo real las 24 horas.	85,00%	Se han realizado las actualizaciones de la información mínima obligatoria publicada en el botón de transparencia de la página WEB de la Corporación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.	Comité de Transparencia


  
 17-01-2019

5-Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información.	12 Ejecutar las actividades del compromiso 22 CONCEJO ABIERTO DE BOGOTÁ DC dentro del III plan de acción de la Alianza de gobiernos abiertos (AGA)	01/febrero/2018	se evidenció que a la fecha no se ha enviado el primer informe Inmestral	0,00%	Se informó a la Secretaría técnica del AGA el día 22 de marzo de 2018, que por cambio de Mesa Directiva no se pudo presentar el informe correspondiente. Con fecha 2 de Mayo de 2018, se ofició al Comité de Transparencia el estado de cumplimiento de las actividades.	45,00%	Se hace necesario la socialización al interior de la Corporación y del cliente externo de las acciones presentadas en el plan de Acción de la Alianza de Gobiernos Abiertos	100,00%	Teniendo en cuenta los avances de las actividades programadas por el comité de Transparencia, se evidencia que se han realizado cinco actividades de las ocho programadas, para la vigencia del 2018 se estableció una meta de avance del 60%, el porcentaje de avance fue de 62%, logrando así un 100% de cumplimiento	Comité de Transparencia Comité Seguridad de la Información Mesa Directiva
6. Comunicación, Información y Divulgación de campañas institucionales de prevención de la corrupción	13 Actualizar el código de ética del concejo de Bogotá D.C conforme al Ideario Ético Distrital y al Código de Integridad del Servicio Público, para regular situaciones no previstas y socializar el Código ajustado para generar conciencia sobre las buenas prácticas en la gestión pública	01/febrero/2018	se evidenció que a la fecha no se ha actualizado el código de ética del Concejo de Bogotá	0,00%	Se evidenció que mediante memorando 2018E5279, se solicitó por parte del Director Administrativo la designación por cada uno de los procesos del gestor de Ética correspondiente. Se evidenció que no se ha realizado ninguna reunión con los designado por cada uno de los procesos	40,00%	Se evidencia que el Concejo de Bogotá, por designación de los directivos de cada proceso, a conformado el grupo de gestores éticos, mediante solicitud presentada por la doctora Andrea Camargo. Sin embargo a la fecha no se ha realizado ninguna actividad tendiente a la actualización del código de ética de la corporación.	60,00%	Se estableció un equipo de Gestores de Integridad para la construcción del Plan de Gestión de Integridad, de acuerdo a las directrices dadas por la Función Pública apoyadas por la Dirección Jurídica de la Corporación; por parte de la oficina de Comunicaciones se realizó la publicación del Código de Ética vigente. Se hace necesaria la actualización del Código de Integridad para la Corporación	Grupo Gestores Éticos del Concejo Oficina Asesora de Comunicaciones Dirección Jurídica
			Nivel de Cumplimiento del Plan:	0,00%	Zona Baja	40,00%	Zona Baja	89,62%	Zona Alta	
Consolidación del Seguimiento	Contratista: Daniel Piedrahíta Nuñez, Oficina Control Interno				Jefe de Control Interno	Dr. Hitler Rouseau Chaverra Ovarín, Jefe Oficina Control Interno				

*D. Piedrahíta Nuñez* (4)  
17-01-2019